

- 2º - **CONSIGNESE**, por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del 3º Juzgado Civil de Valparaíso, la suma única y total de \$1.858.000, en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el N° 1 de este decreto.
- 3º - **ENVÍESE** copia autorizada del presente decreto al 3º Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que sea agregado a los autos precitados.
- 4º - **IMPÚTESE** el monto que corresponda pagar en los términos del N° 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 31-02-003, Subasignación 29000231-0, por la suma de \$2.602.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



HERNÁN DE SOLMANIHAC ZANPIERI
Ministro de Obras Públicas



GOBIERNO DE
CHILE

Memoránd N°74, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 4934290 - Fax: (56-2) 4934306
<http://www.mop.d/direccionesyreas/fiscalit/paginas/default.aspx>